

COMUNICACIÓN

20261030005795

7200
CE7214

Lourdes, 13 de Febrero de 2026

Señor(a)

ROSA ANGELICA HERRERA

AVE 35 25-35 - DIVINA PASTORA

Teléfono 3213823463

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 187979-1

Radicado número: 29613424 de 10 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): ROSA ANGELICA HERRERA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Rosa Angelica Herrera con cedula 1093777892, en calidad de solicitante solicita información de la deuda que presentaba el usuario en marzo del año 2025, ya que fue el mes en que la usuaria llegó a habitar el inmueble

Se permite comunicar:

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que el usuario No. 187979 registra una obligación vigente correspondiente a un crédito por financiación del servicio de energía. De acuerdo con la verificación efectuada en el sistema comercial, el saldo actual adeudado asciende a la suma de \$321.992.

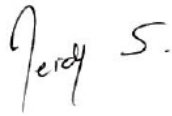
Así mismo, se evidencia que para el mes de marzo de 2025 el valor total de la obligación correspondía a \$436.368.

Es pertinente señalar que, desde marzo del año 2025 hasta la fecha, el usuario ha realizado abonos por un valor acumulado de \$ 114.377, lo cual ha generado la disminución del saldo inicialmente registrado.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



LEYDE MARICELA SANDOVAL DELGAD
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
	NÚMERO USUARIO: <u>187979</u>	
PETENTE: <u>ROSA ANGELICA HERRERA</u>		
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()		
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29613424 10/02/2026</u>		
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030005795 13/02/2026</u>		
Fecha de fijación: <u>27/02/2026</u>		
Fecha de desfijación: <u>05/03/2026</u>		
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."		